

Mocoa, Putumayo, primero de agosto de 2022. Doy cuenta al Señor Juez de la presente solicitud. Sírvasse proveer.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Proceso: VERBAL (Simulación)
Radicación: 860013103001 **2022-00082-00**

Demandante: JESSICA STEPHANIA LEÓN ANGULO
Demandado: JANETH VANESSA CIFUENTES VARGAS

Auto: RECHAZA SOLICITUD

Mocoa, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El día 29 de julio de 2022, el abogado GUSTAVO VALENCIA OSORIO solicitó a este despacho que se pronunciara frente a la demanda que, como apoderado de JESSICA STEPHANIA LEÓN ANGULO, instauró meses atrás en contra de JANETH VANESSA CIFUENTES VARGAS.

Al respecto se observa que, en efecto, el Centro de Servicios Judiciales asignó a este juzgado el trámite de la demanda en mención, y producto de ello nos fueron enviados los siguientes documentos: (1) poder para actuar, conferido al abogado VALENCIA OSORIO por parte de JESSICA STEPHANIA LEÓN ANGULO, con miras a que promueva una demanda de simulación de mayor cuantía en contra de JANETH VANESSA CIFUENTES VARGAS; (2) los documentos anexos que según la ley tienen la vocación de acompañar ese acto procesal y (3) una póliza de seguro que ampararía los riesgos asociados a la solicitud de medidas cautelares, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A. Como puede observarse, entre los documentos mencionados no obra la demanda sobre la cual este despacho debería realizar el análisis correspondiente de cara a su admisión o inadmisión.

Cabe resaltar que tan pronto dichos documentos ingresaron a este despacho, les fue asignado el número radicado o consecutivo descrito en el encabezado de esta providencia, sin embargo, ello no quiere decir que deba pronunciarse frente a un acto procesal que no existe. En consecuencia, se rechazará la solicitud que le ha sido elevada y se devolverán al interesado los documentos aportados.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Primero. Rechazar la solicitud que eleva el abogado GUSTAVO VALENCIA OSORIO.

Segundo. Devolver al abogado GUSTAVO VALENCIA OSORIO, los documentos aportados.

Notifíquese,

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5f356a539072c937bf0f832ccc654950b91ee8db46b538964a8abbb07d81d57**

Documento generado en 01/08/2022 12:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>